

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE
COVARACHÍA BOYACA- ID: 1300**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Octubre de 2014**

**UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE
COVARACHÍA BOYACA-COVARACHÍA-BOYACÁ
EXPEDIENTE: 2007800351700288E
ANÁLISIS AÑO 2012-2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Covarachía Boyacá

Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA	891857920 - 2	LUIS ALFONSO TÉLLEZ CAMACHO	10/12/2004	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Fuente: Sistema Unicos de Información (SUI) – Registro Unico de Prestadores (RUPS) – Actualización 2014

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 4 de Septiembre de 2014, con imprimible 201491300322193, dicha solicitud se encuentra Pendiente de Revisión por la entidad conforme con lo dispuesto en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Servicio	Actividad
Acueducto	CAPTACION
	CONDUCCION
	TRATAMIENTO
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	RECOLECCION
	DISPOSICION FINAL
Aseo	BARRIDO Y LIMPIEZA AREAS PUBLICAS
	RECOLECCION
	TRANSPORTE
	COMERCIALIZACION

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACION ADMINISTRATIVA

Personal por Categoría de Empleo: Se realizó una verificación a través del Sistema Único de Información – SUI, el prestador no reportó información de personal por categoría de empleo para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2012 ni 2013. Por consiguiente, no se pudo realizar el análisis correspondiente a este ítem. De forma que se solicita al prestador que de manera perentoria realice el reporte de Personal por categoría de empleo, con el fin de no obstaculizar en el desarrollo de las funciones de esta entidad.

Teniendo en cuenta la visita que se desarrolló el 7 y 8 de Julio de 2014, se evidenció que:

Tabla 2. Personal de la Unidad de Servicios Públicos de Covarachía 2014

Representante Legal	Personal	
	Planta	Contrato Prestación de servicio
	Administrativo	Técnico Operativo
Alcalde (Luis Alfonso Camacho Téllez)	Secretario de Planeación (Arq. Wider Guillermo Muñoz Soto)	Fontanero Acueducto (Honorio Castro López)
		Operario Alcantarillado, Aseo (Jimmy Romero Salazar, Rodolfo Enrique Díaz Delgado)
	Técnico Administrativo (Wilson Ignacio Soto)	Administrativo
		Contadora (María Margarita Romero)
		Encargada (Tanya Adarme Cuevas)

Fuente: Visita 10 abril 2013

Se recuerda al prestador que el reporte de la información al SUI no es una opción, de manera que se reitera el cargo inmediato del tema en cita.

Contrato de Condiciones Uniformes (CCU): De acuerdo con la información verificada en la visita del año 2014 por esta entidad se constató de la existencia del contrato de condiciones uniformes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mencionando que no se han remitido a la CRA.

Así mismo, se verificó el cargue en el SUI mediante el enlace (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_060), donde no se evidencia que el prestador continua sin obtener el concepto de legalidad por parte de la CRA.

En consecuencia, el prestador deberá remitir el contrato de condiciones uniformes de acueducto, alcantarillado y aseo a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), quien emitirá el concepto de legalidad del mismo tal y como lo menciona el artículo 129 de la ley 142 de 1994.

2.2. ESTRATIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones

adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

ADOPCIÓN ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL

Esta entidad realizó la verificación en el aplicativo INSPECTOR, en el cual se encontró que la Alcaldía del municipio de Covarachía, NO CUMPLIÓ a plenitud con el reporte de los decretos adoptados para la estratificación, de acuerdo a las anotaciones siguientes:

Reporte 21. Decreto (s) de adopción de las estratificaciones (urbana y rural) vigentes y su respectiva notificación ante la SSPD

“DEBEN REPORTAR LOS DECRETOS DE ADOPCIÓN (NO DE ACTUALIZACIÓN) DE LAS ESTRATIFICACIONES URBANA Y DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS”

Reporte 23. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales

“El municipio NO CUMPLE dado que el Reporte de Estratificación y Coberturas 1A 2013 cargado presenta inconsistencias consideradas graves, en tanto constituyen un impedimento para el correcto cálculo de las coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo, y además porque no permiten vigilar la aplicación de la estratificación de inmuebles residenciales por parte de los prestadores. Son las siguientes y se deben corregir: 3.6 y 3.7. Las demás inconsistencias que se relacionan en el archivo adjuntado ocasionan aceptación condicional, por lo que debe proceder a corregirlas, o en su defecto debe informarnos cuál es la situación particular que las ocasiona. Para cualquier información relacionada con el cargue de este Reporte puede comunicarse con el número telefónico 6913005 Ext. 2196.”

Por consiguiente, la Unidad de Servicios Públicos de Covarachía deberá establecer comunicación con la Alcaldía, con el fin de garantizar y reportar de manera correcta la remisión del decreto de adopción de las estratificaciones rurales y urbanas vigentes, para la realizar de forma correcta el cobro de sus facturas, además de esclarecer las inconsistencias graves encontradas, acatando las anotaciones realizadas y descritas anteriormente por esta entidad.

Recordándole que según lo previsto en el decreto 990 de 2002, la Superintendencia cumpliendo con sus funciones de control y vigilancia sancionara “... a las empresas de servicios públicos domiciliarios, cuando no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales, las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes...”

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) funciona conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por Departamento Nacional de Planeación. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los

prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 20121000000044 de febrero de 2012 “Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal”.

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verifico mediante el aplicativo INSPECTOR los reportes 22.1, 22.2, encontrando que el Municipio de Covarachía NO CUMPLIÓ con el reporte del Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación y la Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación, respectivamente.

Recordándole acatar la siguiente anotación realizada por el Grupo de Certificaciones adscrita a esta entidad:

“DEBEN REPORTAR EL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN DONDE EXPRESAMENTE ADOPTEN EL MODELO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO OFICIAL (EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN), Y OTRA DE UNA REUNIÓN DE FECHA RECIENTE (QUE NO SEA MAYOR A TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CARGUE DE INFORMACIÓN AL SUI)”

CONCURSO ECONOMICO 1 CONCURSO ECONOMICO 2

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI de la tasa contributiva, se observa que el prestador no ha reportado el Formulario – Concurso Económico 1, evidenciado por su inactividad en el **COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN**, por lo anterior se requiere que realice de manera inmediata el reporte de la información.

REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS

Se hace entrega de las inconsistencias encontradas en el Reporte de Estratificación y Coberturas certificado ante el SUI para la vigencia 2012, 2013, las cuales deben ser corregidas por el prestador en trabajo conjunto con la alcaldía.

DEP	MUN	AÑO	SERV	PRESTADOR	EST 1	EST 2	EST 3	EST 4	EST 5	EST 6	RES CON EST	RES SIN EST	TOTAL RES	TOTAL NO RES	TOTAL PREDIO
BOYACA	COVARACHIA	2012	ASE	ALCALDIA	40	84	4	0	0	0	128	5	133	42	175
				UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	136	11	0	7	0	0	154	0	154	17	171
			ACU	ALCALDIA	40	84	4	0	0	0	128	5	133	42	175
				UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	138	19	----	12	-----	-----	169	0	169	0	169

La Superintendencia de Servicios Públicos manifiesta su preocupación al revisar qué, la Alcaldía de Covarachía no ha reportado información para el servicio alcantarillado para año 2012, ni de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo de año 2013, al igual que la Unidad solamente reporta información del año 2012, como se muestra en la anterior tabla. Por consiguiente, el prestador deberá comunicarse con la Alcaldía recordándole la obligación que tiene la misma de reportar esta información permitiendo la continuidad a nuestras funciones de vigilancia y control de los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002, “... La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionará a las empresas de servicios públicos domiciliarios que no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes...”.

2.3. INFORMACION FINANCIERA

INFORMACIÓN GENERAL

La UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA ID: 1300, reportó al Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable – PUC Anual desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

No se evidenció cargue de información correspondiente a los Anexos al PUC para los años 2012 ni 2013, incumpliendo lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 y en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por la Asociación en el Sistema Único de Información – SUI.

2.2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

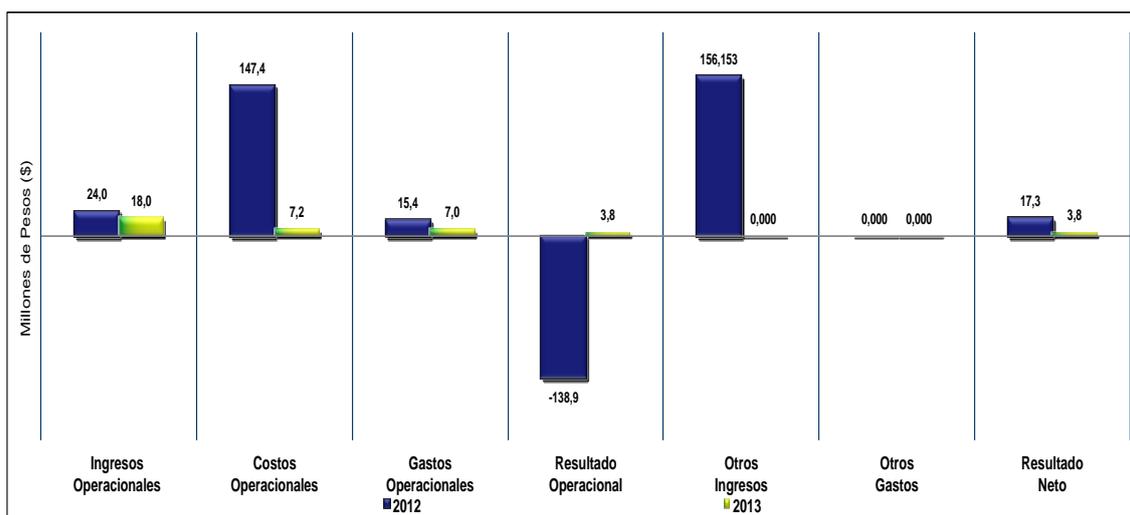
Tabla 3. Estado de Resultados en pesos Colombianos (\$)

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Ingresos Operacionales	24.012.648	100%	17.974.621	100%	6.038.027	-34%
Servicio de Acueducto	13.559.472	56%	9.371.796	52%	-4.187.676	-31%
Servicio de Alcantarillado	6.152.881	26%	3.749.616	21%	-2.403.265	-39%
Servicio de Aseo	4.300.295	18%	4.853.209	27%	552.914	13%
Ingresos Venta de Bienes	0	0%	0	0%	-	0%
Devoluciones y rebajas	0	0%	0	0%	-	0%
Costo de Ventas y Operación	147.444.998	614%	7.200.350	40%	-140.244.648	-95%
Utilidad Bruta	-123.432.350	-514%	10.774.271	60%	134.206.621	-109%
Gastos Operacionales	15.429.632	64%	6.974.000	39%	-8.455.632	-55%
Gastos de Administración	15.429.632	64%	6.974.000	39%	-8.455.632	-55%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Operacional	-138.861.982	-578%	3.800.271	21%	142.662.253	-103%
Otros ingresos	156.153.213	650%	0	0%	-156.153.213	-100%
Otros gastos	0	0%	0	0%	-	0%
Intereses	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado antes de Impuestos	17.291.231	72%	3.800.271	21%	-13.490.960	-78%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Neto	17.291.231	72%	3.800.271	21%	-13.490.960	-78%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La Unidad presenta utilidad neta en las dos vigencias, sin embargo, se observa un deterioro en el resultado del ejercicio que se debe a que en el segundo periodo el prestador no recibió otros ingresos extraordinarios. Además, se evidencia un cambio de tendencia del resultado operacional el cual es impulsado por la reducción significativa de los costos y gastos operacionales.

Gráfico 1. Estado de Resultados



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

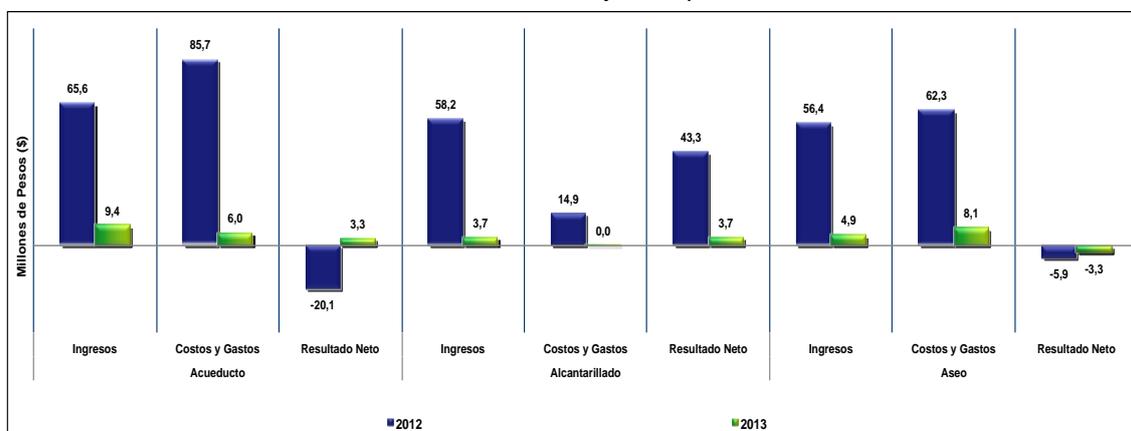
La disminución de ingresos es significativa, puesto que equivale en promedio a 92 días de producción del 2012, esta variación podría estar relacionada con cambios o ajustes de aspectos comerciales (tarifas, usuarios, consumos, etc.). Sin embargo se le solicita al prestador explicar detalladamente el origen de la caída del ingreso.

Por otra parte, los costos de ventas y operación presentan una reducción importante, pues caen 95% (\$140,2 millones). Esta variación se da como resultado a que en 2013 el prestador no reporta ningún costo por los siguientes conceptos: generales, depreciación y materiales de operación. Adicionalmente, se evidencia una disminución de la cuenta servicios personales del 65,5% (13,7 millones). Es indispensable que el prestador exponga cómo prestó los servicios sin incurrir en costos diferentes a los de personal. Además debe explicar por qué no tiene propiedad, planta y equipo que depreciar en 2013.

Los gastos operacionales también presentan una variación drástica, que se genera por el comportamiento de la cuenta sueldos y salarios, la cual se reporta en ceros en el segundo periodo. Además, en 2013 surgieron gastos generales por comisiones, honorarios, servicios y suministros que antes no se reportaban. Es necesario que el prestador explique los cambios que presentan estas cuentas.

El cambio en la tendencia del resultado operacional parece fundamentarse en un mal reporte de la información, pues el prestador no registra ningún valor en cuentas en las que la entidad debería tener los egresos que son propios de la prestación de los servicios.

Gráfico 2. Resultado del Ejercicio por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Es evidente que para todos los servicios el ingreso cae drásticamente, sin embargo, esta variación se debe a la desaparición de los ingresos extraordinarios. Los costos y gastos totales también presentan una disminución significativa en los tres servicios. Este cambio en la tendencia de los ingresos y de los egresos produce variaciones en el resultado neto. El servicio de acueducto pasa de presentar pérdida a tener utilidad. En sentido contrario, el servicio de alcantarillado muestra una caída en el resultado del ejercicio. Por último, el servicio de aseo evidencia una reducción en su nivel de pérdida.

Tabla 4. Variación Ingresos, Costos y Gastos por Servicio

Servicio	Variación % 2012 - 2013		
	Ingresos	Gastos	Costos
Acueducto	-600%	-42%	-3256%
Alcantarillado	-1452%	-17035%	-2788667%
Aseo	-1061%	-55%	-1090%
TOTALES	-902%	-121%	-1948%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

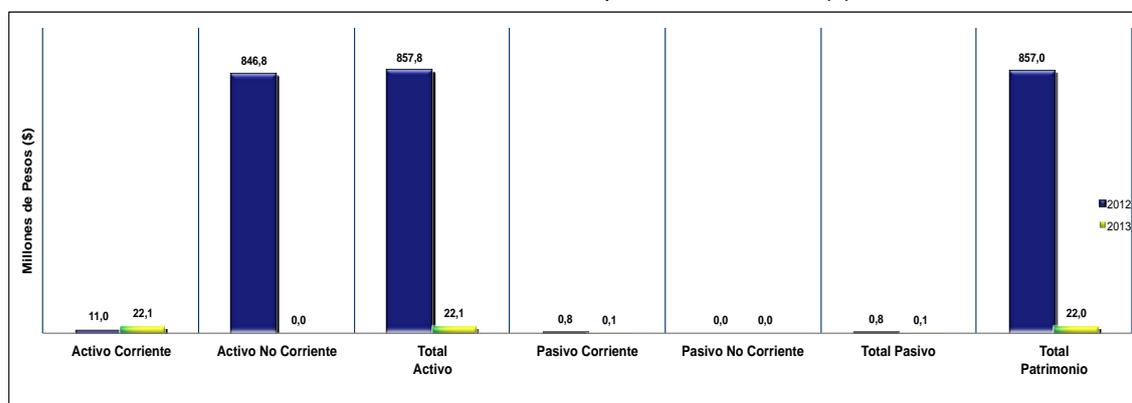
La tabla anterior evidencia que el comportamiento de las principales cuentas del Estado de Resultados por servicios es atípico, pues muestra caídas significativas que no parecen ser normales. Como se explicó anteriormente los ingresos de los tres servicios caen principalmente como resultado de que no hubo ingresos extraordinarios. Por otra parte, los costos de operación y ventas de los tres servicios disminuyen, porque en 2013 para cada servicio solo se reportan valores por concepto de servicios personales. Es importante anotar que para el servicio de alcantarillado el prestador reporta el costo de servicios personales por un valor de \$350 pesos para todo el año, lo cual no es lógico. Además, los gastos disminuyen en razón de que en el segundo periodo solo hay gastos generales por concepto de comisiones, honorarios y servicios y materiales y suministros, para lo tres servicios.

El análisis del comportamiento del resultado operacional y neto de la entidad prestadora está directamente ligado a la calidad de la información reportada por el prestador al PUC. En este caso, parece que la Unidad hubiera mejorado en términos de eficiencia operativa para el segundo periodo. Sin embargo, este resultado se da porque no se registran valores en los costos y gastos de operación que son necesarios (en la mayoría de los casos) para poder proveer los servicios. Las diferencias entre la información suministrada para los dos periodos parece evidenciar que existe mala calidad de la información, por lo cual no es posible hacer un análisis que refleje la realidad de la empresa. Es indispensable que el prestador argumente por qué no da cuenta de egresos que son indispensables para prestar los servicios.

BALANCE GENERAL

La gráfica No. 3 relaciona las variaciones de las principales cuentas del balance general. Por otra parte, la Tabla No. 5, detalla la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Gráfico 3. Balance General en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Es evidente que durante las dos vigencias el prestador opta por financiar sus activos y su operación a través de recursos propios, por lo cual mantiene un nivel de endeudamiento bajo. Adicionalmente, se observa una caída significativa en el activo total, la cual es impulsada por las variaciones en el activo no corriente, pues en la segunda vigencia no se reportó ningún valor por concepto de propiedad, planta y equipo. Se le solicita a la Unidad explicar por qué si en 2012 tenía infraestructura y maquinaria para la provisión de los servicios, en 2013 no registra ningún valor por estos conceptos y detallar cómo prestó los servicios sin dicha maquinaria.

Tabla 5. Balance General en pesos Colombianos (\$)

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Activo	857.798.494	100%	22.075.696	100%	-835.722.798	-97%
Efectivo	1.923.708	0%	19.981.868	91%	18.058.160	939%
Inversiones CP	0	0%	0	0%	-	0%
Deudores Serv. Públicos	9.076.544	1%	2.093.828	9%	-6.982.716	-77%
Deudores Servicio de Acueducto	508.098	0%	568.430	3%	60.332	12%
Deudores Servicio de Alcantarillado	203.650	0%	226.033	1%	22.383	11%
Deudores Servicio de Aseo	259.812	0%	295.965	1%	36.153	14%
Subsidio Servicio de Acueducto	4.285.331	0%	481.000	2%	-3.804.331	-89%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	2.067.613	0%	192.400	1%	-1.875.213	-91%
Subsidio Servicio de Aseo	1.752.040	0%	330.000	1%	-1.422.040	-81%
Otros deudores servicios	-	0%	-	0%	-	0%
Deudas difícil cobro	0	0%	0	0%	-	0%
Servicio de acueducto	0	0%	0	0%	-	0%
Servicio de alcantarillado	0	0%	0	0%	-	0%
Servicio de aseo	0	0%	0	0%	-	0%
Provisión para deudores	0	0%	0	0%	-	0%
Provisión Acueducto	0	0%	0	0%	-	0%
Provisión Alcantarillado	0	0%	0	0%	-	0%
Provisión Aseo	0	0%	0	0%	-	0%
Otras Provisiones	-	0%	-	0%	-	0%
Inventarios	0	0%	0	0%	-	0%
Otros Act. CP	-	0%	-	0%	-	0%
Activo Corriente	11.000.252	1%	22.075.696	100%	11.075.444	101%
Propiedad, Planta y Eq.	953.983.233	111%	-	0%	-953.983.233	-100%
Depreciación Acumulada	-107.184.991	-12%	0	0%	107.184.991	-100%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	846.798.242	99%	-	0%	-846.798.242	-100%
Valorizaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Inversiones LP	0	0%	0	0%	-	0%
Deudores No corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Activo No Corrientes	846.798.242	99%	-	0%	-846.798.242	-100%
Total Activos	857.798.494	100%	22.075.696	100%	-835.722.798	-97%
Total Pasivos	825.251	0%	90.350	0%	-734.901	-89%
Operaciones de Crédito Público	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras CP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Laborales	825.251	0%	0	0%	-825.251	-100%
Cuentas por pagar	0	0%	90.350	0%	90.350	0%
Bienes y Servicios por pagar	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo Corriente	825.251	0%	90.350	0%	-734.901	-89%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras LP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Laborales LP	-	0%	0	0%	-	0%
Otros Pasivos LP	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo no Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivos	825.251	0%	90.350	0%	-734.901	-89%
Patrimonio Institucional	856.973.243	100%	21.985.346	100%	-834.987.897	-97%
Capital Suscrito y Pagado	0	0%	0	0%	-	0%
Capital Fiscal	983.022.781	115%	6.961.855	32%	-976.060.926	-99%
Reservas	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	-143.340.769	-17%	11.223.220	51%	154.563.989	-108%
Resultado del Ejercicio	17.291.231	2%	3.800.271	17%	21.091.502	-78%
Superavit Por Valorización	0	0%	0	0%	-	0%
Revalorización del Patrimonio	0	0%	0	0%	-	0%
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0%	0	0%	-	0%
Total Patrimonio	856.973.243	100%	21.985.346	100%	-834.987.897	-97%
Total Pasivo + Patrimonio	857.798.494	100%	22.075.696	100%	-835.722.798	-97%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La relación del activo y pasivo corriente muestra que la Unidad contaba con recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, dicha relación parece haber sido mayor en 2013, debido a que creció el efectivo, probablemente como resultado de variaciones en la eficiencia de recaudo.

Por otra parte, el pasivo cayó 89% porque en 2013 no se registró ningún valor por concepto de obligaciones financieras. Es necesario que el prestador argumente por qué no tuvo obligaciones con el personal que tiene para proveer los servicios.

Con respecto al patrimonio, se requiere que la Unidad exponga el detalle del comportamiento del capital fiscal, ya que disminuyó de manera drástica.

Al igual que para el análisis del Estado de Resultado, la información reportada para la segunda vigencia en las cuentas del balance parece ser de mala calidad, por lo cual no es posible realizar un estudio que muestre la realidad del prestador.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla 6. Principales Indicadores

RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	-578,29%	21,14%
EBITDA (millones de pesos)	-103,19	3,80
Margen Ebitda	-429,72%	21,14%
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	137,97	42,52
Rotación Cuentas por Pagar	1,85	2,33
Razón Corriente	13,33	244,34
Nivel de Endeudamiento	0,10%	0,41%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El resultado de los indicadores está ligado a la calidad de la información reportada por el prestador, como en la información registrada para la segunda vigencia los costos y gastos de operación caen significativamente, la entidad prestadora pasa de presentar pérdida a mostrar utilidad operacional, por eso, los márgenes de rentabilidad evidencian una evolución favorable para la Unidad. Para 2013, el margen operativo y el EBITDA son iguales porque el prestador no reporta propiedad, planta y equipo, por lo cual no tiene depreciación. Este resultado podría estar sesgado, ya que para poder suministrar los servicios es necesario que la entidad prestadora incurra en ciertos egresos que para la segunda vigencia reportó en cero, lo cual no parece ser lógico.

El endeudamiento de la entidad es bajo para los dos periodos; esto es porque prefiere financiar sus activos y operaciones con recursos propios. En consecuencia, la Unidad presenta una razón corriente bastante amplia que indica que tiene plena capacidad para cubrir las obligaciones de corto plazo que tiene con terceros.

La rotación de cuentas por cobrar disminuyó porque el prestador tuvo un nivel mucho menor de deudores para todos los servicios, lo que podría indicar que fue más eficiente en el recaudo. En sentido contrario la rotación de cuentas por pagar aumentó porque los egresos cayeron drásticamente, en una proporción mucho mayor al del pasivo.

Requerimientos

- Cargar los Anexos al PUC (Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010) para los años 2012 y 2013.
- Argumentar detalladamente el origen de la caída del ingreso.
- Explicar el detalle de la cuenta otros ingresos del año 2012.

- Exponer cómo prestó los servicios sin incurrir en costos diferentes a los de personal.
- Explicar por qué no tiene propiedad, planta y equipo que depreciar en 2013 y mostrar cómo prestó los servicios sin dicha maquinaria.
- Detallar y explicar el comportamiento de las cuentas sueldos y salarios y gastos generales.
- Es necesario que el prestador argumente por qué no tuvo obligaciones laborales en 2013.
- Con respecto al patrimonio, se requiere que la Unidad exponga el detalle del comportamiento del capital fiscal, ya que disminuyó de manera drástica.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. ACUEDUCTO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de acueducto, habilitados para el prestador UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA.

Para los años 2012 y 2013 el prestador tiene un total de 214 formatos y formularios habilitados para el servicio de Acueducto, de los cuales un 70% se encuentran en estado CERTIFICADO, y el 30% restante fue PENDIENTE por el prestador. Del tópico Técnico Operativo, se reportan 36 formatos en total, de los cuales 31 se encuentran CERTIFICADOS.

Fuente de abastecimiento y Concesión de aguas: De acuerdo a la información reportada en el Sistema Único de Información se verificó que la Unidad de servicios públicos domiciliarios de Covarachía, no presentó información en el formulario “Puntos de Captación de Agua Para Prestadores de Servicios Públicos (CARS)”, información emitida por las corporaciones a esta entidad. Igualmente, el prestador no presentó documento en vigencia de la concesión durante la visita realizada en el mes de Julio del año en curso. Por consiguiente, se solicita de manera perentoria cumplir con artículo 25 de la ley 142 de 1994 para la prestación del servicio de acueducto, y así mismo reportar la información mediante el SUI.

Sin embargo, se tiene en cuenta de acuerdo a la información aportada en la visita, el municipio de Covarachía utiliza para su abastecimiento agua de la Quebrada “Antigua y Ceibal” pertenecientes a la jurisdicción de la CAS, afirmando que está en trámite de concesión, por lo tanto se requiere al prestador para que informe de manera inmediata el avance de la aprobación de concesión o por el contrario se continua utilizando la fuente hídrica sin permiso de la Corporación.

Red de distribución: Se verificó el SUI en el reporte nominado “Redes del Sistema de Acueducto” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_023), en el cual no se encontró reporte de la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios del municipio de Covarachía. Sin embargo, teniendo en cuenta la información recopilada en el acta de visita del 2014, muestra que la red de acueducto cuenta con tubería 100% en PVC de 3 pulgadas; Se solicita al prestador realice el cargue de ésta información al SUI.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): De acuerdo a la visita realizada por la entidad en el año 2014, se informó que la PTAP existente tiene acceso peatonal de difícil acceso, no cuenta con vía de vehicular, es de tipo FIME con dos filtros compuestos por arena y grava.

Adicionalmente, al verificar en el SUI mediante el reporte “Plantas de Potabilización del Municipio” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_032), se encontró la siguiente información, evidenciando que la PTAP se encuentra en operación:

Id Alcaldía	Departamento	Municipio	Unidad poblacional	Identificador de la planta	Nombre de la planta	En operación	Capacidad instalada (l/s)	Capacidad utilizada (l/s)
80229	BOYACA	COVARACHIA	COVARACHIA	22156	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	S	5	3

Tanque de almacenamiento: Según la información aportada por el prestador en el formulario http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_017 del “Registro de Tanques de almacenamiento” en el cual se evidenció lo siguiente:

Empresa ▲▼	Departamento	Municipio	Identificador de Empresa	Número de tanques de almacenamiento existentes	Número de tanques de almacenamiento en operación	Número de tanques en la planta de tratamiento	Número de tanques en la red de distribución	Nombre del tanque de almacenamiento	Capacidad de los tanques de almacenamiento en operación (m3)
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA	BOYACA	COVARACHIA	1300	1	1	1	1	ND	50

Teniendo en cuenta la información recopilada en el informe de visita del 2014, donde muestra que efectivamente cuenta con un tanque de almacenamiento operativo con capacidad 50 m³.

Laboratorio: Según las vistas realizadas por esta superintendencia encontró en instalaciones de la PTAP no se observó laboratorio, la Unidad presentó únicamente el equipo de pH y cloro. Esto contradice lo expuesto en la resolución 2115 de 2007, donde menciona que “La persona prestadora debe contar con los equipos mínimos necesarios para realizar los siguientes ensayos: de jarras, demanda de cloro, turbiedad, cloro y pH.”

Por consiguiente, se solicita al prestador informar si actualmente cuentan con un laboratorio y los equipos del mismo, o por lo contrario continua sin poseer el laboratorio ni los equipos mínimos.

Micromedición y Macromedición: De acuerdo a lo aportado por la Unidad durante la visita 2014 el municipio de Covarachía contaba con 151 micromedidores instalados y operando correctamente. Así pues, se realizó la verificación en el SUI y se encontró que el prestador reportó la existencia de Micromedición mediante el reporte “Micromedición” como se observa a continuación:

Tabla 7. Suscriptores con Micromedición 2012

Año	Periodo	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2012	Trimestre 3	BOYACA	COVARACHIA	1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	Bajo-Bajo	ND	119	ND
2012	Trimestre 3	BOYACA	COVARACHIA	1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	Bajo	ND	11	ND
2012	Trimestre 3	BOYACA	COVARACHIA	1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	Medio	ND	7	ND
2012	Trimestre 3	BOYACA	COVARACHIA	1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	Comercial	ND	17	ND

Fuente: SUI, http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Tabla 8. Suscriptores con Micromedición (Julio- Septiembre) 2013

Año	Periodo	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2013	Trimestre 3	BOYACA	COVARACHIA	1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	Bajo-Bajo	ND	121	ND
2013	Trimestre 3	BOYACA	COVARACHIA	1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	Bajo	ND	11	ND
2013	Trimestre 3	BOYACA	COVARACHIA	1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	Medio	ND	7	ND
2013	Trimestre 3	BOYACA	COVARACHIA	1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	Comercial	ND	11	ND

Fuente: SUI, http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Se encontró que el prestador reportó información completa para el año 2012, y para el 2013 reportó el trimestre 3 (Julio - Septiembre), con el fin de realizar una correcta comparación se generó el mismo reporte para el año 2012 como se observa anteriormente. Se encontró que hubo un aumento de 2 suscriptores para estrato Bajo-Bajo (estrato 1), y una disminución de 6 suscriptores en el uso comercial entre el año 2012 y 2013. Adicionalmente se encontró un aumento de un suscriptor entre el año 2013 y 2014 según lo reportado en el SUI y la información aportada en visita.

El citado prestador reportó en el SUI la información relacionada con Micromedición para las vigencias 2012 y 2013, toda vez que dicha información se extrae del formato FACTURACIÓN ACUEDUCTO – IGAC y FACTURACIÓN ALCANTARILLADO – IGAC, los cuales el 93.7% está CERTIFICADO y el 6.2% se encuentran en estado PENDIENTE. La verificación se hizo a través del reporte SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Con respecto a la Macromedición, la Unidad contaba con dos Macromedidores, uno en la entrada de la PTAP y otro en la salida de filtración antes de entrar a la Planta de tratamiento de agua Potable. El prestador deberá indicar si los Macromedidores siguen en operación y si se realiza la lectura correspondiente.

%IANC: Según el informe de visita de Julio de 2014, se encontró que el prestador no realiza medición de agua no contabilizada.

Así mismo, se verificó el formulario *Indicadores cuantitativos de gestión*, para la vigencia 2012 Y 2013, encontrando que el prestador no cuenta con información, por consiguiente, se requiere que reporte información en el citado formulario con el fin de no obstaculizar el desarrollo de las funciones de esta entidad.

Al respecto, el prestador indicar el valor real del IANC para las vigencias 2012, 2013 y para la vigencia actual, explicando el método de obtención de este valor.

Índice de Continuidad: De acuerdo con los datos aportados en la última visita esta superintendencia a la Unidad de servicios públicos, donde se encontró el índice de continuidad en la prestación del servicio público de acueducto es de 24 horas al día los 30 días del mes. Información que deberá ser actualizada por el prestador, informando por escrito a esta Superintendencia la continuidad con que distribuye agua potable a los suscriptores (horas/día y días/mes).

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo al informe de visita del 2014, se encontró que el prestador no contó con Acta de concertación de puntos de muestreo ni el acta de materialización de los mismos, aun así, en visita se evidenciaron los 4 puntos concertados y materializados. Realizando verificación en el SUI, mediante el formato “ACTAS CALIDAD DEL AGUA” para el año 2013, se encontró que la Unidad reporta información para el año citado, sin embargo se observa que el documento cargado es del año 2004, por lo cual el prestador deberá cargar información vigente y verídica, para no obstaculizar en las funciones desarrolladas por esta superintendencia.

Muestras de control de calidad de agua: Según la información aportada en la visita de 2014, la Unidad presentó un contrato de prestación de servicios firmado para el año 2013, con el señor Giovanni Malagón Gordillo, con objeto de “Prestación de servicios profesionales para la toma de muestras, transporte y cadena de custodia y análisis de laboratorio para pruebas físico químicas y bacteriológicas en puntos codificados de acueductos urbanos y rurales del municipio de Covarachía.”, el laboratorio que realiza las muestras es ServiQuímicos, y la frecuencia de toma de muestras es una cada 6 meses.

El prestador no ha reportado la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución. Frente a esto el prestador debe informar si aún continua con este convenio y reportar ante el SUI los resultados de los mismos.

Información de vigilancia de calidad de agua: Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para los años 2012 y 2013 para la Unidad, donde se registran los siguientes resultados:

Tabla 9. % IRCA mensual 2012, Fuente: Sabana SIVICAP 2012

% IRCA mensual 2012											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
----	----	65.5	-----	0.0	0.0	-----	0.0	0.0	0.0	0.0	----

Tabla 10. % IRCA anual 2012, Fuente Sabana SIVICAP 2012

% IRCA 2012	
9.4	RIESGO BAJO

Tabla 11. IRCA mensual 2013, Fuente: Sabana SIVICAP 2013

% IRCA mensual 2013											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
----	----	0	0	17.86	0	0	-----	47.62	17.96	0	0

Tabla 12. % IRCA anual 2013, Fuente Sabana SIVICAP 2013

% IRCA 2013	
9.3	RIESGO BAJO

De conformidad con lo dispuesto por la resolución 2115 de 2007, y de acuerdo con los datos relacionados anteriormente, el agua suministrada para el año 2012 tuvo un nivel de riesgo bajo, y se mantuvo para el año 2013 suministrando agua NO APTA para el consumo humano, se requiere continuar realizando muestras de manera periódica de tal forma que exista valor de IRCA agua apta para el consumo humano por cada mes del año.

Vulnerabilidad del servicio: Por otra parte, una vez consultado el reporte de la Vulnerabilidad Acueducto, el prestador reportó que no se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto ningún periodo de los años de estudio

3.2. ALCANTARILLADO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de alcantarillado, habilitados para la Unidad de Servicios Públicos en este ítem. El prestador para los años 2012 y 2013 tiene un total de 195 formatos y formularios habilitados, de los cuales 122 (62.5%) se encuentran en estado CERTIFICADOS, mientras que los 73 restantes (37.4%) están PENDIENTES por el prestador. Del tópico técnico operativo, fueron certificados 22 de los 24 formatos y formularios habilitados para las dos vigencias verificadas, para un cumplimiento de cargue en este tópico del 91.6%.

Recolección y transporte del agua residual: De acuerdo a la última visita realizada por esta entidad a la Unidad, la red del sistema de alcantarillado era 100% combinada. El prestador deberá actualizar la información ante esta superintendencia mediante un informe escrito las características de la red de recolección y transporte del agua residual.

Vertimientos: Según la información presentada en la última visita realizada por esta entidad, se identificó dos puntos de vertimiento a tierra en cielo abierto. Se verificó el Sistema Único de Información (SUI) (14. Vertimiento a cuerpos receptores), se encontró que el prestador no reportó información en este formulario. En tal sentido, deberá proceder a actualizar las fuentes a las cuales vierte las aguas residuales conducidas por el sistema de alcantarillado y reporte inmediato de los formatos y formularios que se habiliten como producto de esta actividad; lo que implica adelantar el trámite de modificación de la información ya certificada en este formulario.

Permisos de vertimiento y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV): De acuerdo a la verificación en el SUI sobre el reporte que las CAR's emiten a la Superintendencia de Servicios Públicos, en este caso CORPOBOYACA, se evidenció que esta corporación le otorgó la aprobación del PSMV con la resolución No. 145 del 10 de abril del 2009 por un término de 10 años.

Teniendo en cuenta la información aportada en la visita de 2014, aunque no se presentó el acto de aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, se solicita de manera perentoria informar a esta entidad el avance del seguimiento del PSMV.

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): De acuerdo con el informe de visita del 2013, se identificó que la Unidad no contaba con Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales. Por consiguiente se solicita al prestador que informe de manera perentoria si actualmente cuenta con STAR o por lo contrario continua realizando vertimiento directo sin tratamiento.

Vulnerabilidad del servicio: Una vez consultado el reporte de los formularios “27 y 28. *Vulnerabilidad alcantarillado*” para las vigencias 2012 y 2013, el prestador reportó la información en el SUI, mediante la siguiente dirección:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_tec_034

En el reporte en comento el prestador registró que no se presentaron eventos o fenómenos que afectaran la infraestructura del alcantarillado municipal durante las vigencias verificadas.

3.3. ASEO

El servicio de aseo, de acuerdo a la última actualización de RUPS, se encuentra compuesto por las actividades de barrido y limpieza áreas públicas, recolección, transporte, comercialización.

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de aseo, habilitados para la Unidad de Servicios Públicos de Covarachía. En este ítem, el prestador para los años 2012 y 2013 tiene un total de 477 formatos y formularios habilitados, de los cuales 195 (40.8%) se encuentran en estado PENDIENTE, mientras que los 282 restantes (59.2%) fueron CERTIFICADOS por el prestador. Del tópico técnico operativo, fueron certificados 73 de los 125 formatos y formularios habilitados para las dos vigencias verificadas, logrando un 41.6% de formatos y formularios pendientes de cargue.

Toneladas de barrido, recolección y transporte: De acuerdo a la verificación en el Sistema Único de Prestadores (SUI) en formularios “Barrido y limpieza” en el cual el prestador reportó a 2008 la siguiente información:

ID Empresa	Empresa	Departamento	Municipio	Periodicidad	Año	Tipo de barrido	Kilómetros de vías pavimentadas	Kilómetros de vías barridas	Números de operarios	Frecuencia modal barrido residencial (Veces/semana)	Frecuencia modal barrido comercial (Veces/semana)	Frecuencia modal barrido industrial (Veces/semana)	Fecha de cargue
1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA	BOYACA	COVARACHIA	Anual	2006	Manual	1	1	1	1	1	0	24-01-2009

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_tec_050

Se le recuerda a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Covarachía, que el reporte de este formulario es anual, por el cual se solicita realizar las actualizaciones pertinentes con el fin de no impedir las funciones de vigilancia y control de esta entidad.

En cuento a la verificación en el formulario “Recolección y transporte”, el cual mostró que:

ID	Empresa	Departamento	Municipio	Periodicidad	Año	Cubrimiento	No personas vinculadas a la labor recolección y transporte	Cantidad de residuos producidos (ton/mes)	Cantidad de residuos recolectados (ton/mes)	Sistema de medición de residuos	Frecuencia modal recolección residencial (Veces/semana)	Frecuencia modal recolección comercial (Veces/semana)	Frecuencia modal recolección industrial (Veces/semana)	Tipo de recolección	Fecha de cargue
1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA	BOYACA	COVARACHIA	Anual	2006	Toda el area urbana	4	6	6	Volumen	1	1	0	Mezclada	27-01-2009

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_tec_0501

Debido al tiempo transcurrido, el prestador deberá actualizar la información ante esta superintendencia mediante el SUI.

Teniendo en cuenta la información recopilada en la inspección y vigilancia que se realizó en la visita 2014, se encontró que:

- La recolección se realiza dos veces por semana, la cantidad de residuos recolectados es de aproximadamente 4.86 toneladas (mes).
- Barrido y Limpieza de Áreas Públicas, se realiza de forma manual, no se evidenció en visita el aforo del mismo.

Así pues, se le reitera al prestador actualizar la información en el Sistema Único de Prestadores, con el fin de no impedir el desarrollo de las funciones de vigilancia y control de esta entidad.

Número Único de Área de Prestación de Servicio (NUAP): Una vez verificado el Sistema Único de Información, el formulario nominado “Áreas de prestación del servicio” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144), el cual se evidenció que el prestador posee el NUAP (8304, 26128), activos y según lo encontrado en demás reportes realizados por la Unidad de Servicio Públicos Domiciliarios de Covarachía solo presenta información sobre área de prestación urbana. Por consiguiente la Unidad deberá aclarar y especificar de manera perentoria a qué área se hace referencia cada NUAP, además de efectuar las debidas correcciones a los formatos y formularios que le sean pertinentes.

Tabla 13. Áreas de prestación del Servicio NUAP

AREAS DE PRESTACION DEL SERVICIO (NUAP)

Departamento

BOYACA

Municipio

COVARACHIA

Id Empresa	Empresa	NUAP	Nombre del area de prestacion del servicio	Estado	Fecha en que adquirio el estado	Estado Envio	Departamento	Municipio	Fecha de Cargue
1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA	8304	cabecera municipal	1-Activo	12/09/2005	R	BOYACA	COVARACHIA	2009-01-20
1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	26128	COVARACHIA	1-Activo	01/08/2005	R	BOYACA	COVARACHIA	2012-07-30

Fuente: SUI Áreas de prestación del servicio (NUAP), en

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144

Vehículo de recolección: De acuerdo a la última visita el prestador utilizaba para la actividad de recolección una volqueta propiedad del municipio con capacidad aproximada de 8.6 toneladas. Se le solicita a la Unidad reportar si continúa utilizando este vehículo, o si por lo contrario están utilizando otro vehículo recolector, en cualquiera de los dos casos deberá además realizar el envío de documentos soporte referente a este vehículo.

Frecuencia de recolección: Según la visita de la superintendencia el prestador realizó recolección una vez por semana. La Unidad deberá actualizar dicha información ante esta entidad de acuerdo al decreto 2981 del 2013.

Número Único de Sitio de Disposición: De acuerdo con la información aportada en la visita del 2014, donde la Unidad presentó con un convenio para la realización de la disposición final de sus residuos sólidos con la Compañía de Servicios Públicos de

Sogamoso, aportando el documento convenio a 2013 y los pesajes generados por esta actividad a vigencia 2014.

Así mismo, se realizó la verificación mediante el SUI, encontrando que en el RUPS vigente al 2014 de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P. ID 640, No se encuentra como operador del sitio de disposición final para el municipio de Covarachía. Por consiguiente el prestador deberá aclarar esta inconsistencia de **manera inmediata**, con el operador del sitio de disposición final y realizando las correcciones pertinentes requeridas ante el SUI para aclarar lo encontrado en esta evaluación.

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios
Públicos
Radicado:20144640317484
Fecha:21/04/2014

Datos Básicos		
Razón Social: COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.		
Sigla: COSERVICIOS S.A. E.S.P.	Nit: 891800031 - 4	Fecha de Constitución: 06/05/1955
Fecha de Inicio de Operaciones: 06/05/1955	Estado del Prestador: OPERATIVA	Fecha de Inicio de Nuevo Estado:
BOYACA - COVARACHIA		
Actividad: COMERCIALIZACION	Fecha Inicio 20/01/2010	Fecha Final 31/12/2010
Esquemas de prestación: OPERADOR ESPECIALIZADO		
DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	20/01/2010	31/12/2010
Esquemas de prestación: OPERADOR ESPECIALIZADO		

Fuente: RUPS vigencia 2014

3.4. PLAN DE CONTINGENCIA

Mediante los radicados SSPD No. 20134600607291 del 20 de septiembre de 2013 y No. 20124600846571 del 9 de noviembre de 2012 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, solicitó al UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA, la remisión del plan de contingencia para efectos de adelantar la revisión del documento en cita, así mismo le solicitó el análisis de posibles amenazas que pueden afectar la correcta prestación de los servicios prestados, igualmente le informó que debía tener disponibilidad del plan de contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Verificando el expediente del prestador, se encontró que éste no respondió a la solicitud de la entidad ni reportó en campo el Plan de Contingencia para los servicios públicos que se están prestando en el Municipio de Covarachía.

Por consiguiente y conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un análisis específico de riesgo que

considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación.

Con lo anterior se busca que los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo estén preparados para garantizar la seguridad, durabilidad, funcionalidad, calidad, continuidad, eficiencia, sostenibilidad y redundancia de los componentes de cada uno de los sistemas con que cuentan.

Bajo los anteriores argumentos, la Unidad de servicios públicos de Covarachía deberá diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento, igualmente deberá remitirlo a la entidad, mediante la inclusión de los nuevos elementos normativos contemplados en la Ley 1523 de 2012, que incorpora la gestión del riesgo en la presentación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. SUSCRIPTORES

Servicio de Acueducto.

En los datos que se reflejan en siguiente tabla, se puede apreciar que se presentó una disminución de 3 suscriptores para el año 2013 en el uso Comercial, para los demás estratos se mantuvo la misma cantidad de suscriptores.

Tabla 14. Suscriptores Acueducto (2012-2013)

Uso /Estrato	2012	2013	Variación 2013-2012
Estrato 1	121	121	0
Estrato 2	11	11	0
Estrato 3	0	0	0
Estrato 4	7	7	0
Estrato 5	0	0	0
Estrato 6	0	0	0
Total Residencial	139	139	0
Industrial	0	0	0
Comercial	14	11	-3
Oficial	0	0	0
Otros	0	0	0
Total No Residencial	14	11	-3
Total Suscriptores	153	150	-3

Fuente: SUI

Por su parte, en la tabla relacionada a continuación, es posible visualizar que la concentración de los suscriptores está en el estrato 1 con un 81% para el año 2013 y un 79% para el año 2012.

Tabla 15. Participación por estrato

Uso /Estrato	2012	% Participación	2013	% Participación
Estrato 1	121	79%	121	81%
Estrato 2	11	7%	11	7%
Estrato 3	0	0%	0	0%
Estrato 4	7	5%	7	5%
Estrato 5	0	0%	0	0%
Estrato 6	0	0%	0	0%

Total Residencial	139	91%	139	93%
Industrial	0	0%	0	0%
Comercial	14	9%	11	7%
Oficial	0	0%	0	0%
Otros	0	0%	0	0%
Total No Residencial	14	9%	11	7%
Total Suscriptores	153	100%	150	100%

Servicio de Alcantarillado

Se realizó la verificación de los suscriptores para el servicio de alcantarillado para vigencia de 2012 y 2013, donde se puede apreciar que se presentó una disminución de 14 suscriptores para el año 2013 en el Estrato 1, y un aumento de 11 suscriptores para el uso comercial en el mismo año, para los demás estratos se mantuvo la misma cantidad de suscriptores.

Tabla 16. Suscriptores Alcantarillado (2012-2013)

Uso/ Estrato	2012	2013	Variación 2013- 2012
Estrato 1	135	121	-14
Estrato 2	11	11	0
Estrato 3	0	0	0
Estrato 4	7	7	0
Estrato 5	0	0	0
Estrato 6	0	0	0
Total Residencial	153	139	-14
Industrial	0	0	0
Comercial	0	11	11
Oficial	0	0	0
Otros	0	0	0
Total NO Residencial	0	11	11
Total de Suscriptores	153	150	-3

Fuente: SUI

Por su parte, en la tabla relacionada a continuación, es posible visualizar que la concentración de los suscriptores está en el estrato 1 con un 81% para el año 2013 y un 88% para el año 2012.

Tabla 17. Participación por estrato

Uso/ Estrato	2012	% Participación	2013	% Participación
Estrato 1	135	88%	121	81%
Estrato 2	11	7%	11	7%
Estrato 3	0	0%	0	0%
Estrato 4	7	5%	7	5%
Estrato 5	0	0%	0	0%
Estrato 6	0	0%	0	0%
Total Residencial	153	100%	139	93%
Industrial	0	0%	0	0%
Comercial	0	0%	11	7%
Oficial	0	0%	0	0%
Otros	0	0%	0	0%
Total NO Residencial	0	0%	11	7%
Total de Suscriptores	153	100%	150	100%

Fuente: SUI

Teniendo en cuenta la información aportada por el prestador en la visita 2014, en la cual se mencionó que el servicio de alcantarillado comprende de 160 suscriptores, es decir una cobertura del 97.5% en la cabecera municipal, encontrando para el año 2014, un aumento de 10 usuarios con respecto al año 2013 en este servicio, y de acuerdo a la información aportada en la visita se mencionó que la Unidad tiene un total de cuatro suscriptores desconectados a la red de alcantarillado, los cuales pertenecen a lotes.

Servicio de Aseo.

Para el siguiente análisis se verificó en el SUI los suscriptores para el servicio de aseo, encontrando que se evidenció información únicamente para el año 2012, como se observa la tabla a continuación. Por consiguiente, se requiere al prestador para que realice el reporte pertinente y no obstaculice el desarrollo de las funciones de esta entidad.

Tabla 18. Suscriptores Aseo 2012-2013

Uso /Estrato	2012	2013
Estrato 1	136	ND
Estrato 2	11	ND
Estrato 3	0	ND
Estrato 4	7	ND
Estrato 5	0	ND
Estrato 6	0	ND

Teniendo en cuenta la información aportada el día de la visita, se encontró a vigencia de julio de 2014, la Unidad cuenta con un total de 142 suscriptores, generando una cobertura de 86.5% de acuerdo a la información brindada en visita.

4.2. CONSUMOS FACTURADOS

Acueducto.

Al verificar en el SUI, se encontró que el prestador reportó año 2012 completo y el 2013 de enero a noviembre, por esta razón esta entidad se obligó a realizar un análisis de estos once meses con el fin de realizar comparaciones con los mismos términos y realizar conclusiones de manera más apropiada.

Es así como la Unidad reportó para el año 2012 la información relacionada consumos facturados por 33,384m³; consumo promedio por 37.91 m³; y valor facturado por consumos por \$10,905,557 para los meses de Enero- Noviembre.

Para el año 2013 el municipio reportó información relacionada consumos facturados por 28,320m³; consumo promedio por 35.52 m³; y valor facturado por consumos por \$9, 134,450 para los meses de Enero a Noviembre de 2013.

Tabla 19. Variación porcentual por Consumo total facturado Semestre1 (Enero-Noviembre), Fuente: SUI

CONSUMO M ³			
Uso/Estrato	2012	2013	Variación (%)
Estrato 1	21533	20700	-4%
Estrato 2	2219	1400	-59%

Estrato 3	0	0	0%
Estrato 4	6626	4410	-50%
Estrato 5	0	0	0%
Estrato 6	0	0	0%
Total Residencial	30378	26510	-15%
Industrial	0	0	0%
Comercial	3006	1810	-66%
Oficial	0	0	0%
Otros	0	0	0%
Total No Residencial	3006	1810	-66%
Total Consumos Facturados	33384	28320	-18%

En este sentido, se presenta una disminución del consumo total del 18%, llama la atención la disminución significativo por consumo de agua en el estrato 2, si de acuerdo a los suscriptores reportados no hubo disminución ni crecimiento de los mismos. Por consiguiente, se le solicita al prestador aclarar esta situación de manera inmediata.

Tabla 20. Valor del consumo Facturado años 2012-2013 Semestre1 (Enero-Noviembre). Fuente: SUI

VALOR CONSUMO FACTURADO			
Uso/Estrato	2012	2013	Variación (%)
Estrato 1	\$ 6,571,270	\$6,113,000	-7%
Estrato 2	\$ 787,722	\$ 617,500	-28%
Estrato 3	\$ -	\$ -	0%
Estrato 4	\$ 2,581,265	\$1,824,450	-41%
Estrato 5	\$ -	\$ -	0%
Estrato 6	\$ -	\$ -	0%
Total Residencial	\$ 9,940,257	\$8,554,950	-16%
Industrial	\$ -	\$ -	0%
Comercial	\$ 965,300	\$ 579,500	-67%
Oficial	\$ -	\$ -	0%
Otros	\$ -	\$ -	0%
Total No Residencial	\$ 965,300	\$ 579,500	-67%
Total Valor Facturado por Consumos	\$10,905,557	\$9,134,450	-19%

Al verificar la información en el SUI sobre los consumos facturados, se encontró que la Unidad solo reportó para el año 2013 de Enero a Noviembre. Por esta razón se realizó el análisis de estos once meses para ambas vigencias, el cual presenta una disminución entre el año 2012 a 2013 del 19% del valor total por consumo. Se solicita al prestador realizar el cargue de lo correspondiente a los valores facturados faltantes del 2013, con el fin de no obstaculizar en los análisis correspondientes a las funciones de esta entidad.

Alcantarillado

La Unidad no reportó la información relacionada valor facturado por consumo para el año 2013 ni 2012. Se requiere que el prestador informe a esta superintendencia mediante el SUI los valores facturados por consumo para este servicio del año 2012 y 2013, con el fin de no obstaculizar en la realización de las funciones de esta entidad.

4.3 ASPECTOS TARIFARIOS

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 20 de Diciembre de 2011 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600244541 del 18 de Abril de 2012 arrojando los siguientes resultado:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	COVARACHÍA	0,00	458,99	163,22	0,00
Alcantarillado			6,27	0,00	0,00	4.028,40

Pesos de diciembre de 2005

Adicionalmente, se manifestó que los costos optados de CMA de ambos servicios y CMOI de alcantarillado eran superiores a los resultantes de la metodología. Por lo tanto, se le indicó que no estaba permitido puesto que correspondía a no aplicar la metodología tarifaria la cual no era opcional. Así mismo, que el costo optado de CMOI de acueducto era menor al resultado de la metodología y por lo tanto se le indicó que si bien la resolución permite cobrar costos por debajo de los resultantes, por el concepto de precios techo, la Ley 142 de 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente.

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	0,00	622,21	0,00	6,27	0,00	4.028,40
Optado por el prestador (2)	6.211,00	318,46		2.484,00	127,38	
Aplicada a 31-12-2005 (3)	6.211,00	432,00		2.484,00	160,00	
Diferencia (2-1)	6.211,00	-303,75	0,00	2.477,73	127,38	-4.028,40
Diferencia (2-3)	0,00	-113,54	0,00	0,00	-32,62	0,00

Pesos de diciembre de 2005

A la fecha no se recibió respuesta por parte del prestador del radicado en mención, en el que se manifestó que su omisión en la respuesta a los requerimientos de la comunicación imposibilita la gestión del ente nacional de vigilancia y control, podría acarrearle las acciones de control previstas en la ley, dentro de las cuales está el inicio de investigaciones y sanciones a que hubiere lugar por la no respuesta y por los hechos objeto de la indagación.

Por lo anterior, a continuación se analiza dicha información con el fin de dar un pronunciamiento de fondo frente a la aplicación tarifaria.

Ésta entidad a partir de los datos reportados por el prestador en MOVET elaboró el siguiente cuadro que incluye:

- Cálculo efectuado por la SSPD con los factores Sac (100%) y Sop (100%) correspondiente a los gastos y costos reportados para cada uno de sus servicios.
- Datos del módulo de reportes.
- Diferencia encontrada entre el cálculo de la SSPD y los datos de MOVET.

COSTOS DE REFERENCIA	CALCULO SSPD		MOVET		DIFERENCIA SSPD - MOVET	
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	6.266	0	0	6.266	6.266	-6.266
CMO	458,98	-	458,99	0,00	0	-
CMI	628,75	251,50	163,22	0,00	466	252
CMT	0,00	-	0,00	4.028,40	0	-

Pesos de diciembre de 2005

Las diferencias del cuadro anterior obedecen al reporte de mala calidad por parte del prestador dado a que no reportó información tanto de gastos administrativos como de costos operativos del servicio de alcantarillado siendo prestador de éste servicio, adicionalmente, las variables como factor SAC en cero (0), AVAL (0), factor SOP (100%) y tasa de uso (0).

ID (1300)	TARIFA APROBADA EN RESOLUCIÓN No. 001 (FEB 2010)		TARIFA OPTADA MOVET (DIC 2005)		TARIFA OPTADA MOVET (FEB 2010)		TARIFA APROBADA RESOLUCIÓN Vs OPTADA MOVET (FEB 2010)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	6.211,00	432,43	6.211,00	318,46	7.647,43	392,11	-	40,32
ALCANTARILLADO	2.484,00	176,48	2.484,00	127,38	3.058,48	156,84	-574,48	19,64

Fuente: MOVET – SUI – RESOLUCIÓN No. 001 de Febrero de 2010
Indexador: 1,231272295 (\$Dic/05 a \$Feb/10)

ID (1300)	TARIFA APROBADA EN RESOLUCIÓN No. 001 (FEB 2010)		TARIFA APLICADA SUI (FEB 2010)		TARIFA APROBADA RESOLUCION No. 001 Vs APLICADA SUI (FEB 2010)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	6.211,00	432,43	4.409,00	432,00	-1.802,00	-0,43
ALCANTARILLADO	2.484,00	176,48	2.484,00	0,00	0,00	-176,48

Fuente: MOVET – SUI – RESOLUCION No. 001 (FEB 2010)

Con base en lo anterior se concluye que:

Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que son diferentes a los resultados calculados por el MOVET dado a la mala calidad en el reporte mencionada anteriormente.

Se realizó la comparación entre las tarifas optadas en MOVET y las aprobadas mediante RESOLUCIÓN No. 001 de Febrero de 2010 se halló que la empresa aprobó tarifas inferiores en el cargo fijo de ambos servicios y superiores en el cargo básico de ambos servicios (datos en negrilla).

Que a partir, de la comparación realizada entre la tarifa aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 001 de Febrero de 2010 y las aplicadas en febrero de 2010, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son inferiores a las aprobadas por el prestador en dicha RESOLUCIÓN tanto en el cargo fijo como en el cargo por consumo de ambos servicios.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

AÑO	IPC	TARIFA APROBADA RESOLUCIÓN No. 001 (FEB 2010) (A)				Tarifas Aplicadas SUI (B)				DIFERENCIA (A-B)			
		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
		Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
2010-2		6.211,00	432,43	2.484,00	176,48	4.409	432	2.484	0	-1.802,00	-0,43	0,00	-176,48
2011-2 (1,03165412)	3165%	6.407,60	446,12	2.562,63	182,07	4.409	432	2.484	0	-1.998,60	-14,12	-78,63	-182,07
2012-2 (1,06835061)	3,55705%	6.635,53	461,99	2.653,78	188,54								
2013-9 (1,1031157)	3,25409%	6.851,45	477,02	2.740,14	194,68	3.285	300	1.314	120	-3.566,45	-177,02	-1.426,14	-74,68

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo citado en los párrafos anteriores y el reporte de tarifas aplicadas para acueducto y alcantarillado en el SUI se concluye que la empresa aplicó tarifas inferiores a los precios máximos resultante de la aplicación de la Resolución CRA 287 de 2004 tanto para el cargo fijo como para el cargo básico de ambos servicios.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

La UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 04 de Octubre de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

TARIFAS APLICADAS ASEO

AÑO	ESTRATO	CODIGO DE PRODUCCION	(TDI)	(TBL)	(TRT)	(TTE)	(TDT)	(TFR)	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFA FINAL (TI)
2010 - 2011	01 BAJO-BAJO		.042418301	671	757	0	205	321	-7	1955
	02 BAJO		.042418301	1343	1515	0	409	643	-4	3909
	03 MEDIO-BAJO		.042418301	2238	2524	0	682	1071	0	6515
	11 COMERCIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	.042418301	3357	11862	0	3205	2376	.5	20800
	12 OFICIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	.042418301	2238	7908	0	2137	1584	0	13866
2012	01 BAJO-BAJO		.013	0	.4	176.48	176.48	264.72	-5	3.9
	02 BAJO		.013	0	.4	176.48	176.48	264.72	-4	3.9
	04 MEDIO		.013	0	.4	176.48	264.72	264.72	0	3.9
	11 COMERCIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	.013	0	.4	176.48	264.72	264.72	0	3.9
2013	01 BAJO-BAJO		.013	0	3000	0	0	0	-5	1500
	02 BAJO		.013	0	3000	0	0	0	-4	1200
	04 MEDIO		.013	0	3000	0	0	0	0	3000
	11 COMERCIAL		.013	0	0	0	0	0	0	0

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Covarachía mediante acuerdo No. 019 del 27 de Junio de 2010 estableció los siguientes porcentajes de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

FACTORES DE SUBSIDIOS SECTOR URBANO					
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO	CONSUMO	CARGO	CONSUMO	
	FIJO	BASICO	FIJO	BASICO	TOTAL
ESTRATO 1	70%	70%	70%	70%	70%
ESTRATO 2	40%	40%	40%	40%	40%
ESTRATO 3	15%	15%	15%	15%	15%

FACTORES DE APORTE SOLIDARIO					
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO	CONSUMO	CARGO	CONSUMO	
	FIJO	BASICO	FIJO	BASICO	TOTAL
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	50%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, a través de los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación y tomando como base la información reportada al SUI.

En consideración de lo expuesto previamente, y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo financiero a través del Indicador Financiero Agregado – IFA para los años 2012 y 2013, del prestador UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA ID: 1300, cuyos resultados se resumen en la Tabla No. 21.

Tabla 21. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	1300	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA	13,33	98,62	14,74	Rango 1	Rango 1	Rango 3	Rango 3	Alto	Reportó Información
2013			244,34	138,85	126,81	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Reportó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Conforme la clasificación del IFA, la Asociación pasó de nivel de riesgo alto en cuanto a la gestión financiera de los servicios públicos, a un nivel de riesgo bajo, ocasionado principalmente por el cambio en el indicador de cubrimiento de costos.

Es preciso aclarar que la calidad de la información reportada por el prestador incide sobre el resultado del indicador, por lo tanto, el no reporte de costos y gastos diferentes a los de servicios personales hace que la Unidad tenga plena capacidad de cubrir sus egresos con los ingresos generados por la comercialización de los servicios, lo cual provoca el aumento en el coeficiente de cubrimiento de costos. El resultado de IFA podría estar sesgado, ya que para suministrar los servicios, se necesitan insumos y materiales, no solamente personal.

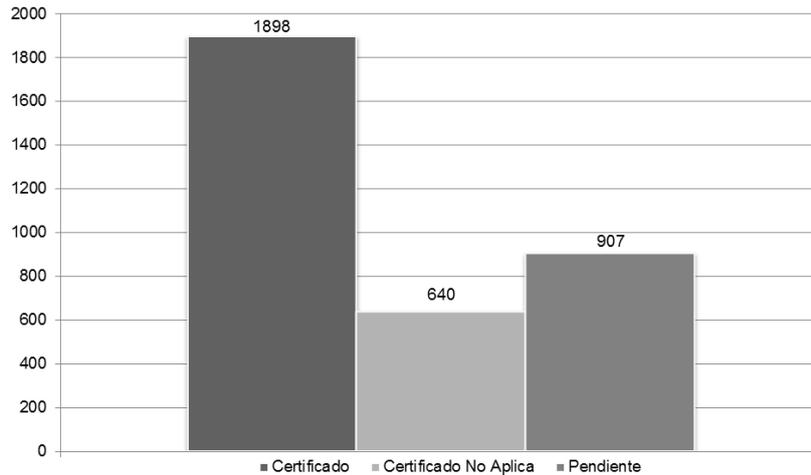
6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En la siguiente tabla, obtenida del estado de reporte del prestador (reporte SUI en: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028, con fecha de corte 28/10/2014), se resume su desempeño en cuanto al cargue y certificación de información a través del Sistema Único de Información – SUI, el cual corresponde al mecanismo de reporte oficial de información:

Tabla 22. Reporte cargue al Sistema Único de Información- SUI

ESTADO	TOPICO	AÑO													Total general
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Certificado	Administrativo										3				3
	Administrativo y Financiero				18	33	32	20	21	45	47	41	10		267
	Auditor				33	33	33	33	33	45	45				255
	Comercial y de Gestión					31	101	75	59	72	197	179	116		830
	MOVET					1									1
	NSC									1					1
	Prestadores								12	12	6				30
Técnico operativo					66	70	61	40	53	97	73	51		511	
Total Certificado				51	164	236	189	165	228	395	293	177		1898	
Certificado No Aplica	Administrativo y Financiero			6	10	14	14	14	14	8	7	2			89
	Auditor				15	15	15	15	15						75
	Comercial y de Gestión				1	51	29	40	49	110	48	48	36		412
	Técnico operativo						12	12	14	18	6	2			64
Total Certificado No Aplica			6	26	80	70	81	92	136	61	52	36		640	
Pendiente	Administrativo								4	5	1	4	4		18
	Administrativo y Financiero	3	3	3	20	14	16	24	33	8	2	10	43	13	192
	Auditor											39	29		68
	Comercial y de Gestión	4	3	2	19	5	10	13	25	15	18	35	109	135	393
	MOVET					5									5
	NSC										1	1	1		3
	Prestadores									2	11	3			16
	Proceso NIF														1
Técnico operativo	3	4	1	3	10	1	10	30	15	5	20	39	70	211	
Total Pendiente	10	10	6	42	34	27	47	92	45	38	112	225	219	907	
Total general	10	10	12	119	278	333	317	349	409	494	457	438	219	3445	

Gráfico 4. Estado de reporte de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Covarachía



El prestador deberá tener en cuenta las observaciones hechas a lo largo del presente informe ejecutivo de gestión con relación a la calidad de información reportada en el SUI; esto, para que sean evaluadas y de ser el caso proceda con la solicitud formal de modificación de la información.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, esta superintendencia ha mantenido una continua comunicación con el prestador, como se evidencia en el siguiente cuadro y en el expediente del prestador (No. 2007800351700288E):

Tabla 23. Radicados de comunicaciones con el Prestador

Radicado	Fecha Radicado	Asunto
20144600457121	30/07/2014	Acciones de mitigación por Fenómeno de Niño - Periodo de sequía del 2030
20141800385591	11/07/2014	RESPUESTA A SOLICITUD HABILITACION DE FORMATOS DEL SUI ENVIADO POR ALCALDIA DE COVARACHIA
20145290363412	09/07/2014	SOLICITUD HABILITACION DE FORMATOS DEL SUI ENVIADO POR ALCALDIA DE COVARACHIA
20144600371161	04/07/2014	Anuncio visita Covarachía- Boyacá
20144600149371	18/03/2014	Decreto 2981 de 2013 - Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de Aseo.
20144600090781	26/02/2014	Reporte al Sistema Único de Información (SUI)
20134600820641	09/12/2013	Disposición final de residuos sólidos NO autorizada durante la vigencia 2012-2013
20131800711791	30/10/2013	Citación
20134600658041	04/10/2013	SEGUIMIENTO FINAL PLAN DE ACCION PARA DISMINUIR EL NIVEL DE RIESGO EN EL AGUA SUMINISTRADA
20134600631081	25/09/2013	Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales

20134600607291	20/09/2013	Disponibilidad del Plan de Contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo
20131800514181	14/08/2013	SOLICITUD INCLUSION DE FUENTES MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA
20135290368532	25/07/2013	SOLICITUD INCLUSION DE FUENTES MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA
20131800381371	02/07/2013	Su solicitud del 30 de abril del 2013, mesa de ayuda No. 259600.
20134600351491	20/06/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al Sistema Único de Información SUI.
20134600350171	20/06/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al Sistema Único de Información SUI.
20134230306441	06/06/2013	Invitación jornada de socialización marco normativo calidad de agua y Mapa de Riesgos
20134600197821	24/04/2013	Remisión de Circular Externa No 20131000000014 del 3 de abril de 2013 - resultados estrategia de acuerdos de mejoramiento con municipios prestadores directos
20134600006011	11/01/2013	Disposición final de residuos sólidos inadecuada durante la vigencia 2011 - 2012
20124601002791	20/12/2012	Acta de Concertación de puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y control de la calidad del agua.
20124601001491	20/12/2012	Seguimiento a la comunicación enviada con Radicado No SSPD
20124010925101	03/12/2012	ACTUALIZACION DE RUPS
20124600887621	21/11/2012	respuesta radicado 20125290514502
20124600846571	09/11/2012	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA
20125290542982	31/10/2012	REF RAD 20124600662731
20125290514502	16/10/2012	RTA RAD 20124600658891-GUIA N RB642614672CO
20124600750671	01/10/2012	Remisión evaluación integral Covarachía
20124600733931	24/09/2012	Verificación de Calidad de información administrativa, comercial y técnico – operativa, reportada en el Sistema Único de Información – SUI durante el año 2011.
20124600733551	24/09/2012	INVITACION CAPACITACION CALIDAD DEL AGUA
20124600728181	24/09/2012	INVITACION CAPACITACION CALIDAD DEL AGUA
20124600693571	13/09/2012	Solicitud cargue de Estudio de Costos y Tarifas de Aseo en el SUI
20124600662731	10/09/2012	Solicitud de un plan de acción en calidad de agua
20124600658891	07/09/2012	Verificación de Calidad de información administrativa, comercial y técnico – operativa, reportada en el Sistema Único de Información – SUI durante el año 2011.
20124600587031	01/08/2012	RTA SOLICITUD DE USUARIO Y CONTRASENA AUDITOR
20125290342272	16/07/2012	SOLICITUD DE USUARIO Y CONTRASENA GUIA No RB599845110CO

20124600506781	05/07/2012	Reporte del numero predial catastral en el formato de facturación comercial al Sistema Único de Información
20124600358401	04/06/2012	Valoración de impactos del periodo invernal 2011 sobre la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
20125290265962	30/05/2012	ACTUALIZACION DE RUPS
20124600244541	18/04/2012	Control tarifario - Verificación Estudios de costos de referencia de conformidad con la Resolución CRA 287 de 2004 para los servicios de acueducto y alcantarillado.
20124600190441	03/04/2012	ULTIMO PLAZO-SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA
20124600157541	26/03/2012	Seguimiento final al Acuerdo de Mejoramiento ¿ vigencia 2011
20124600143031	21/03/2012	DISPOSICIONES NORMATIVAS PRESTADORES MENORES

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Covarachía, deberá reportar de manera inmediata información sobre el Personal por categoría de Empleo mediante el SUI, a fin de no obstaculizar en el desarrollo de las funciones de esta entidad.
- El prestador deberá remitir el Contrato de Condiciones Uniformes de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo ante la CRA e informar mediante el SUI a esta superintendencia
- La Alcaldía del municipio de Covarachía, NO CUMPLIÓ con el reporte de los decretos adoptados para la estratificación, quien en conjunto con el prestador deberá reportar los decretos de adopción (no de actualización) de las estratificaciones urbana y de fincas y viviendas dispersas.
- Municipio de Covarachía NO CUMPLIÓ con el reporte del Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación y la Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación, por lo que junto con el prestador deberá reportar el acta de reunión del comité de estratificación donde expresamente adopten el modelo de reglamento de funcionamiento oficial, y otra de una reunión de fecha reciente.
- El prestador no ha reportado el Formulario – Concurso Económico 1, evidenciado por su inactividad en el comité permanente de estratificación, por lo anterior se requiere que realice de manera inmediata el reporte de la información.
- Mediante la Circular SSPD número 001 de enero de 2006, la Superintendencia de Servicios Públicos reiteró a los prestadores de servicios públicos la responsabilidad por la calidad de la información reportada al SUI, máxime cuando es información reportada al Estado colombiano. Por lo tanto, es indispensable que el prestador garantice que la información que ha reportado

al PUC refleja su realidad, pues al parecer existen inconsistencias que indican un comportamiento financiero sesgado y alejado de la realidad.

- En cuanto al Estado de Resultados, se observa que para 2013 los costos reportados para cada uno de los servicios, se generan únicamente por el valor de servicios personales. Esto quiere decir que no se registran otros costos por la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, lo cual no parece lógico, ya que se necesitan materiales e insumos para lograr suministrar el servicio a los usuarios. La reducción en los costos genera un cambio en la tendencia del resultado operacional, sin embargo, no se puede concluir al respecto hasta que el prestador se pronuncie acerca de la calidad de la información que reportó.
- Por otra parte, el activo total presenta una disminución drástica, la cual es impulsada por el hecho de que 2013 no se reporta ningún valor por concepto de propiedad, planta y equipo, esto no es consistente con la información registrada para la vigencia anterior. Además se observa que hubo un detrimento patrimonial causado por las variaciones del capital fiscal. En los dos periodos el prestador opta por financiar su operación y sus activos con recursos propios, por lo cual mantiene un nivel de endeudamiento bajo.
- Es necesario precisar que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevado a cabo por esta superintendencia, refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos.
- La UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA deberá remitir mediante el SUI lo antes posible la aprobación de la concesión de las fuentes hídricas que actualmente se están usando sin autorización de la Corporación, vulnerando el artículo 25 de la ley 142 de 1994.
- El prestador deberá reportar mediante el formulario “Seguimiento al PSMV” el avance que se ha realizado para el cumplimiento de este plan, teniendo en cuenta que este ha sido aprobado.
- El prestador deberá esclarecer de manera inmediata las inconsistencias encontradas en referencia con el operador del sitio de disposición final, así mismo realizar las correcciones respectivas en el SUI.
- La UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 20 de Diciembre de 2011 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600244541 del 18 de Abril de 2012.
- Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que son diferentes a los resultados calculados por el MOVET dado a la mala calidad en el reporte mencionada anteriormente.

- Se realizó la comparación entre las tarifas optadas en MOVET y las aprobadas mediante RESOLUCIÓN No. 001 de Febrero de 2010 se halló que la empresa aprobó tarifas inferiores en el cargo fijo de ambos servicios y superiores en el cargo básico de ambos servicios (datos en negrilla).
- Que a partir, de la comparación realizada entre la tarifa aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 001 de Febrero de 2010 y las aplicadas en febrero de 2010, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son inferiores a las aprobadas por el prestador en dicha RESOLUCIÓN tanto en el cargo fijo como en el cargo por consumo de ambos servicios.
- La empresa aplicó tarifas inferiores a los precios máximos resultantes de la aplicación de la Resolución CRA 287 de 2004 tanto para el cargo fijo como para el cargo básico de ambos servicios.
- La UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 04 de Octubre de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.
- Se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.
- La UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA deberá acatar todos los requerimientos y solicitudes que se le realizaron a lo largo de esta evaluación.

Proyectó: Nury Alexandra Barreto Arciniegas – Contratista Grupo Pequeños Prestadores.
 Lina Lucia Sánchez- Contratista Grupo Pequeños Prestadores
 Sandra Lorena Casanova Torres- Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Aprobó: Beatriz Giraldo Castaño- Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores